

Sesion 21.^a ordinaria en 25 de julio de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER

Sumario

Se aprueba el proyecto que posterga la fecha de la conversion metálica.—Se acuerdan diversas preferencias para la sesion próxima.—El señor Alessandri don José Pedro, formula diversas observaciones sobre la conducta funcionaria del Gobernador de los Andes, el nombramiento de tasadores para la contribucion de haberes, i el concurso de planos para escuelas públicas.—El señor Alessandri don Arturo, solicita del señor Ministro del Interior algunos antecedentes relativos a la policia de Iquique.—A indicacion del señor Varas se acuerda destinar las sesiones de los lunes i martes a los proyectos de marina mercante, i la de los miércoles a los demas proyectos de la tabla.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos	Montenegro Pedro N.
Alessandri Arturo	Ochagavía Silvestre
Alessandri José Pedro	Ovalle Abraham
Barros E. Alfredo	Reyes Vicente
Claro Solar Luis	Salinas Manuel
Correa Ovalle Pedro	Tocornal Ismael
Escobar Alfredo	Urrutia Miguel
Figuroa Joaquin	Urrejola Gonzalo
García de la H. Pedro	Valderrama José M.
Gatica Abraham	Varas Antonio
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin
Mac Iver Enrique	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Hacienda.

Preferencias

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Me permito invocar la benevolencia del Honorable Senado para que acuerde discutir sobre tabla el proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto postergar la fecha de la conversion metálica.

Como es indispensable el despacho de este proyecto, creo que no habrá oposicion para acordarle preferencia.

Tambien me proponia formular indicacion para que se discutiera despues de los incidentes el mensaje del Gobierno que tiene por objeto prorrogar la lei que establece la forma en que deben cobrarse los derechos de esportacion i de faros i balizas.

El señor **Salinas**.—Por mi parte me permitira pedir que se acordara discutir sobre tabla, como es costumbre, el informe de la Comision respectiva recaido en una solicitud de la Escuela Alemana de Llama, en la cual se pide el permiso necesario para conservar un bien raiz.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte del Honorable Senado se podria dar por aprobada la indicacion del señor Ministro de Hacienda.

Aprobada.

Conversion metálica

Se dió lectura al informe en que propone la aprobacion del siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se posterga el plazo fijado por la lei número 2,192, de 30 de agosto

de 1909, para la conversion del papel-monedas de curso forzoso, hasta el 1.º de enero de 1919.

Se postergan, igualmente, por el término de dos años los demas plazos consultados en la citada lei.

La presente lei comenzará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no hai oposicion se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Corresponde tratar de la solicitud para conservar un bien raiz, a que se ha referido el señor Salinas en su indicacion. Como la solicitud no se encuentra sobre la Mesa, se ha ido a buscar a Secretaría.

Preferencia

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Aprovechando la benevolencia del Senado me permito solicitar que se trate sobre tabla del proyecto relativo al cobro de los derechos de esportacion, de faros i balizas, cuya vijencia termina el 1.º del próximo mes. Creo que esta peticion no encontrará inconveniente de parte del Senado.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Ya se habia acordado que se tratara de ese proyecto inmediatamente despues de los incidentes. El señor Ministro de Hacienda ha visto la benevolencia del Senado, al aprobar sin observacion una importante lei. Pero, yo creo que hai conveniencia en dejar algun tiempo a los incidentes, porque hai varios Senadores que desean hacer algunas observaciones.

Por este motivo ruego al señor Ministro que no insista en su indicacion.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto desisto de mi indicacion, señor Senador.

Peticion de antecedentes

El señor **Claro Solar**.—Me permito rogar al señor Ministro de Hacienda, se sirva enviar al Senado los antecedentes relativos al nombramiento de tesorero fiscal de Putaendo.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Se enviarán los antecedentes que solicita Su Señoría.

Gobernador de Los Andes

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Ruego al señor Secretario se sirva decime si

han llegado al Senado los antecedentes relacionados con los cargos hechos aquí al Gobernador de Los Andes.

El señor **Secretario**.—No han llegado, señor Senador.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—El honorable Ministro del Interior quedó de hacer la investigacion del caso, e informar al Senado al respecto.

Aprovechando la presencia del honorable Ministro de Hacienda, i ya que no hai aun resolucion gubernativa sobre la materia, le ruego a Su Señoría haga llegar a su honorable colega, el señor Ministro del Interior, un documento que tengo sobre mi mesa, i que puede servir para dar alguna luz en este incidente.

Al mismo tiempo, solicito de Su Señoría que le haga presente a su honorable colega la conveniencia de no demorar mas tiempo la resolucion de este negocio. Creo que un asunto como éste no debe aplazarse. La falta de accion del Gobierno tiene en alarma al departamento, i pone en condiciones irregulares a la administracion; de modo que hai conveniencia en tomar una resolucion, cualquiera que ella sea.

El documento a que ántes me he referido dice así:

«San Felipe, 2 de junio de 1916.—Visto: teniendo presente que de las declaraciones de julio Calderon, página 3 vuelta, Julio Segundo Calderon, página h, Carlos Argomedo, página 38, don Luis Alberto Avalos, página 39 vuelta, don Eleodoro Avila, página 43 vuelta, Yésid Urqueta, página 46, don Luis Pérez, página 46; aparece que don Aníbal Oliva, actual Gobernador de Los Andes, concurría habitualmente a jugar juegos de azar en el Centro Liberal Democrático, de acuerdo con lo dictaminado i lo que disponen los artículos 278, del Código Penal, se declara este Juzgado incompetente para continuar conociendo de este proceso, por afectar el procedimiento al citado don Aníbal Oliva.

En consecuencia, elévese este proceso a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

Oficiése para la remision del reo Federico Silva Moreno.

Proveido por el señor Defensor de Menores en subrogacion legal por hallarse enfermo el señor juez i el señor Promotor Fiscal.—*Francisco B. Covarrúbias*, secretario.»

Hai conveniencia en que este documento sea conocido por el Gobierno ántes de que tome una resolucion sobre la conducta funcionaria de este Gobernador.

Envío a la Mesa este documento, que es co-

pia de los antecedentes que existen en la Corte.

El señor **Montenegro**.—¿Qué fecha tiene, señor Senador?

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—La fecha es 2 de junio de 1916. Si Su Señoría desea examinar los orijinales, puede ver el espediente formado por proceso de robo, contra Amable 2.º Araya i otros.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor agrado comunicaré al señor Ministro del Interior las observaciones que el honorable Senador ha tenido a bien hacer.

Nombramiento de tasadores

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Se ha dado cuenta en la presente sesion de un oficio del Ministerio de Hacienda con que remite ciertos antecedentes pedidos por el que habla respecto de los nombramientos de tasadores que deben hacer el avalúo de las propiedades particulares para el efecto del pago de la contribucion de haberes.

Este problema de la tasacion de la propiedad raiz está pasando por un período crítico, que es tanto mas de lamentar cuanto que no se ha consultado en la lei una sancion para los propietarios que no den datos verdaderos o que se abstengan de darlos. Además, atendida la calidad del personal que debe formar las comisiones tasadoras que ha nombrado el Gobierno, casi es preferible que los propietarios no devuelvan los formularios que se les han remitido, porque seguramente las comisiones no podrán hacer los avalúos por incompetencia de sus miembros o por otras razones.

El que habla se permitió pedir en esta Cámara hace dos meses que se enviara oficio al Ministerio de Hacienda solicitando los antecedentes de las personas nombradas para estos cargos, sin que al hacerlo le moviera ningún espíritu preconcebido en contra de nadie. Mi único deseo era que la lei se cumpliera en todas sus partes en la mejor forma posible i que las tasaciones sean exactas i acertadas. Pero, como los nombramientos de tasadores que ha hecho el Gobierno han recaido en personas tan poco preparadas, me permití solicitar los antecedentes de ellas en la esperanza de que el señor Ministro actual hubiera anulado algunos de esos nombramientos, a fin de normalizar la situacion i de obtener tasaciones equitativas i justas, que correspondan siquiera aproximadamente al verdadero valor de las propiedades. Esta tasacion afecta los intereses mas vitales del pais, desde que va

a servir de base para la fijacion de las contribuciones fiscales i municipales que deben pagarse durante el plazo de cinco años.

El señor Ministro ha remitido algunos antecedentes respecto de estos tasadores, i el oficio de la Direccion de Impuestos Internos, dice como sigue:

«En cuanto a los datos que ahora se piden, relativos a los peritos tasadores nombrados por el Supremo Gobierno en conformidad al artículo 8.º de la lei número 3,091, de 12 de abril de 1916, esta oficina ha dirigido a cada uno de los nombrados una nota pidiéndoles informaciones personales sobre sus respectivas hojas de servicios, las que me haré el honor de remitir a US. tan pronto como se hayan recibido».

Ya ha trascurrido mes i medio desde la fecha en que se comenzó a hacer esta averiguacion, i no deja de ser curioso que no haya nadie en el Ministerio ni en la Direccion de Impuestos Internos que tenga antecedentes respecto de las personas nombradas para los cargos de tasadores. Es la primera vez que ocurre que el que nombra a una persona para un puesto público no sepa a quién nombra, que no tenga antecedente ninguno respecto de su preparacion o de los títulos que acrediten su competencia. En vista de la peticion que por mi parte me permití formular, la Direccion de Impuestos Internos ha debido dirigir oficio a cada uno de los tasadores nombrados para que remitan a la oficina su hoja de servicios i los títulos que acrediten su competencia. Estos títulos no podrán ser presentados, porque tengo en mi poder la hoja de servicios i un detalle de los antecedentes de algunos de los nombrados, i estoy cierto de que, cuando los conozca el Senado, se convencerá de que no están en situacion de desempeñar debidamente esos puestos.

Dice además la Direccion de Impuestos Internos en el oficio que se ha remitido al Senado:

«Deseosa, sin embargo, esta Direccion de proporcionar a US. datos al respecto, paso a dar una nómina lo mas completa posible i, segun datos que tengo, de los títulos de competencia que ofrecen los tasadores nombrados para el buen desempeño de sus respectivas comisiones. Tienen título de ingeniero o de agrónomo, etc.» i viene en seguida la enumeracion de las personas.

Por mi parte, puedo asegurar que lo que se afirma en este oficio no es exacto, i en consecuencia ruego el señor Ministro se sirva ordenar se envíe al Senado copia autorizada de los títulos de cada una de estas personas. No es posible estar enviando al Congreso da-

tos que no responden a la verdad de las cosas. En sesion pasada demostré que la nómina de los tasadores nombrados que habia enviado el Ministerio era tambien inexacta, por cuanto mas de veinte de los tasadores no tenían ya ese carácter i habian sido reemplazados por otras personas, i ahora sucede algo análogo con lo relativo a los títulos de estos funcionarios. Este asunto tiene cierta gravedad. No es posible que los tasadores digan que tienen tales o cuales títulos, siendo que en realidad no los tienen ni los han tenido jamas.

Por lo que veo, lo que se pretende es hacer creer que no ha habido razon ni fundamento alguno para hacer las observaciones que por mi parte me he permitido formular, o que al hacerlo se ha procedido con espíritu partidista. Nada ha estado mas lejós de mi ánimo. Lo único que quiero es que se nombren para estos puestos a personas respetables i competentes i que en lo posible se cumpla el cumplimiento a la lei, que establece que al proveer esos puestos debe darse preferencia a los ingenieros, agrónomos, arquitectos i a las personas que hayan desempeñado los cargos de tasadores de la Caja Hipotecaria o de los bancos hipotecarios. ¿Qué ha pasado de la lei con esto? Que se hiciera un avalúo exacto, acertado, de las propiedades particulares, a fin de que no continúe por mas tiempo el sistema actual. En cambio, algunos de los nombramientos hechos por el Gobierno han recaído en jóvenes de dieciocho años que estaban cursando segundo año de humanidades en liceos de provincia. Este solo dato me ahorrará mayores observaciones i convencerá al Senado de la razon que me asiste al formular estas observaciones.

Ruego, pues, al señor Ministro se sirva ordenar a la Direccion de Impuestos Internos que mande los datos como deben mandarse, i no siga demorando por mas tiempo, porque la ejecucion de esta lei tiene un plazo fatal, trascurrido el cual seria inútil tratar de corregir los errores cometidos.

Yo no quiero hacer cargos al señor Ministro que ha hecho estos nombramientos; comprendo su situacion ante ciento catorce nombramientos por hacer i las influencias de las personas que pretenden ser nombradas; pero, sí, hago presente a Su Señoría que ha sido engañado o ha sufrido una equivocacion al nombrar a ciertas personas i espero que Su Señoría no se molestará por el hecho de pedir que cambie a esas personas por otras competentes i respetables.

Por este motivo me permito rogar al señor Ministro que se sirva enviar a las demora

los datos que he solicitado, porque las observaciones que deseo hacer serian inútiles una vez que estas personas hayan cumplido su cometido.

Ruego, pues, al señor Ministro que no tome mis observaciones como un ataque, sino como el deseo del Senador que habla de que la tasacion de las propiedades en Chile se lleve a efecto en buenas condiciones.

Publicacion de los balances bancarios

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Ya que estoy con la palabra me voi a permitir hacer presente al señor Ministro de Hacienda algo que me ha llamado la atencion.

Ocurre, señor Presidente, que los bancos publican sus balances en el *Diario Oficial* con dos o tres meses de atraso. Hai interes en el público por conocer la situacion bancaria; sin embargo el propio delegado fiscal remite estos antecedentes con dos o tres meses de atraso. Yo no sé si el señor Ministro me encuentre razon al significar que estos datos tan atrasados ya no tienen oportunidad.

Tengo a la mano un cuadro correspondiente al 30 de abril del corriente año, visado por el señor Ricardo Vélez, inspector de bancos, el 18 de julio. Yo creo que bastaria que el señor Ministro ordenara terminantemente a este inspector que visase estos documentos con mayor oportunidad.

Edificacion escolar

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Tambien voi a rogar al señor Ministro de Hacienda que haga llegar al señor Ministro de Instruccion algunas ligeras observaciones que voi a hacer con motivo del nombramiento que acaba de hacer el Gobierno de la Comision que ha de servir de jurado para adjudicar los premios del concurso de planos para la edificacion escolar.

He de empezar por hacer presente que las personas nombradas son respetabilísimas. Nada tengo que decir contra ninguna de ellas; considero que es un jurado de lujo, pero que no podrá cumplir con su cometido, i creo que antes de que este jurado se declare incompetente vale la pena que el Gobierno se apresure a modificarlo.

Para calificar los planos que se han presentado a este concurso que, como he dicho, tiene mucha importancia, se han nombrado nueve personas, de las cuales cuatro son ingenieros jeógrafos, dos ingenieros civiles, dos aboga-

dos i uno sin título profesional. Deseo llamar la atencion del Honorable Senado hácia el hecho de que la única de estas personas que no tiene título profesional es nada ménos que el jefe de la seccion de arquitectura de la Direccion de Obras Públicas. Como el Honorable Senado comprenderá, esta persona debería tener título de arquitecto pero, a pesar de que me he dado el trabajo de revisar las listas de profesionales de la Universidad del Estado, no he encontrado que tenga título profesional alguno.

Como he dicho, esta Comision es mui respetable, ya que en ella figuran hasta miembros del Senado, pero me parece natural que, tratándose de arquitectura, se hubiera nombrado siquiera un arquitecto.

En cambio, cuando se dictó la lei autorizando al Gobierno para invertir diez millones de pesos en edificacion escolar, se hizo presente la conveniencia de dar una autorizacion al Gobierno a fin de que pidiese concurso para la presentacion de estos planos. En esa ocasion se hicieron oír voces en el Senado en el sentido de que habria conveniencia en escojir este temperamento para evitar que se construyeran edificios a la antigua, segun la rutina que se ha seguido hasta aquí i que es inadecuada para los adelantos a que se ha llegado en este sentido. Porque sucede que una vez que se hace un plano o que se construye un edificio, la Direccion de Obras Públicas lo toma como pauta para las construcciones siguientes, i así como un Ministerio sigue las tradiciones del que viene a reemplazar, la Direccion sigue sus antiguas tradiciones en materia de edificacion.

Este concurso tuvo por objeto conocer la opinion, la manera de pensar, i los proyectos de todo hombre que en este pais se creyera competente para esta clase de trabajos.

Luego, lo primero que cabia era eliminar a la Direccion de Obras Públicas del jurado, para que éste fuera independiente. Me consta que ha habido una fuerte corriente que ha estado presionando al Gobierno para que el jurado se compusiera de miembros de la Direccion. En consecuencia, señor Presidente, vamos a quedar con el mismo inconveniente que se trataba de subsanar; porque lo que se queria con este concurso era abrir este sésamo, para que todo hombre de talento pueda presentarse al concurso. Así en Estados Unidos el proyecto que obtuvo el primer premio para la construccion del puente de Brooklyn en Nueva York, fué de un japonés; si no hubiera habido concurso, no habria figurado el japonés i se habria perdido un talento.

Tambien he manifestado al señor Ministro que estos proyectos no se pueden hacer en un dia, que hai que estudiarlos i que no se les puede someter a un cartabon fijo; sin embargo, a pesar de que Su Señoría me ha encontrado mucha razon, ha dictado un decreto ampliando el plazo, ¿sabe la Cámara por cuánto tiempo? Por once dias.

Casi tanto tiempo como dura una novena.

Sin embargo, Su Señoría parece que cree que ha dado el tiempo necesario para que se proyecten dichos planos, en que se van a invertir diez millones de pesos.

¿Qué razon ha tenido el Ministro para no nombrar en el jurado ningun arquitecto?

Se me ha dicho que S. E. el Presidente de la República cree que el nombramiento de arquitectos en el jurado les cerraba el paso para presentarse al concurso.

Creo que en esto hai un error, porque bria bastado que en la lista hubieran figurado unos cuatro arquitectos i haberles preguntado si preferian figurar en el jurado o deseaban presentarse en el concurso. Pero, no es posible que vengan a dictaminar sobre los planos, dos abogados, dos ingenieros jeógrafos, dos ingenieros civiles i una persona sin título. No hago observacion sobre las personas, porque las considero mui distinguidas.

Creo que los dos abogados están bien nombrados, porque uno es inspector de instruccion primaria i el otro es un distinguido funcionario público.

En este concurso se ha andado con precipitacion, quizá porque se desea ver cuanto antes ejecutados los edificios. Sin embargo, no se debe ir tan lijero que pueda producirse un fracaso. Cualquier particular que va a invertir una suma de dinero, por pequeña que sea, espera uno o dos meses con tal de obtener los mejores planos para los edificios que proyecta levantar. Análogamente, el Gobierno debe en este caso ampliar el plazo cuanto sea necesario.

Por otra parte, las bases del concurso son malas, lo que es triste decirlo, porque el Gobierno debia preocuparse de una vez por todas de hacer bien las cosas. El Honorable Senado comprenderá que no hago estas observaciones para hacerle perder el tiempo: tengo años en la profesion, he construido mas de un edificio, i veo que se va a ir a un fracaso abriendo un concurso en la forma en que se ha hecho, i hasta tal punto lo creo, que me parece preferible que no se inviertan los treinta mil pesos que se han destinado para premios del concurso.

Debemos recordar que en los paises mas

adelantados que el nuestro rijen una serie de reglas en materia de pedagogía. Aquí, para la edificación de escuelas, se han encuadrado dentro de bases que no son las más deseables, i aun defectuosas. Así, por ejemplo, en las bases de las propuestas no se indica la clase de suelo en que se va a construir, no se dice la altura de la napa de agua, no se dan desniveles ni los ángulos con las propiedades vecinas; en fin, no se da ninguna de aquellas anotaciones que son la base de un proyecto. No se indica, aun más, si los terrenos fiscales tienen o no alcantarillado, agua potable, etc.

A pesar de haberse cometido tales errores i omisiones, se quiere festinar este asunto, perdónese me la palabra. Entretanto, los mismos proponentes carecen de los datos indispensables para hacer siquiera los proyectos. Se dirá que no cuesta nada al interesado ir al terreno i tomar los datos que necesita; pero, es obvio que el ocupante del terreno no permitirá que ningún individuo vaya a abrir pozos de reconocimiento para conocer la calidad del subsuelo i los que no residen en Santiago deberán venir a la capital o ir a Valparaíso, Serena, Concepción, etc., a fin de obtener estos antecedentes, que en todos los concursos del mundo se proporcionan a los interesados desde el momento mismo de llamar a concurso.

Hai otro dato importante también que parece se ha considerado como cosa baladí, i es el siguiente: no se indica el ancho de la calle en que se va a construir el edificio ni la altura de los edificios colindantes, que sin embargo se toma en cuenta en las bases. Mas aun, no se deja un espacio libre entre el edificio de la escuela i las casas vecinas, como sería natural. En Berlín, donde se edifican las escuelas con la mayor prolijidad i cuidado, no se construye ninguna escuela a ménos de veinte metros de distancia de los edificios colindantes a fin de consultar la mayor seguridad i la higiene i para que el sol pueda llegar hasta los pisos bajos. En nuestro país, por la inversa, las escuelas funcionan casi siempre en casas lóbregas, a las cuales no es agradable entrar porque la temperatura es en ellas mucho más baja que en el exterior.

Ya que se trata de invertir la suma de diez millones de pesos en edificación escolar, invirtámosla de la mejor manera posible, corrigiendo los defectos de los edificios actuales, a fin de que tengamos escuelas hijiénicas i sanas.

Se dice además en las bases que por cada cuarenta alumnos debe haber una sala, i entretanto,—admírese la Cámara—en terrenos

en que deben construirse escuelas con capacidad para mil alumnos solo podrían construirse edificios que cabrían cuatrocientos, tomando en cuenta otras disposiciones de las mismas bases.

Se establece también que los edificios deben ser de material absolutamente incombustible. Es de advertir que no hai más materiales incombustibles que la roca granítica, el cemento i el fierro. Por consiguiente, con esta disposición se desplaza de una sola plumada todo el material chileno que podría servir para este objeto. No sé hasta qué punto sea indispensable para la educación de los alumnos que las escuelas funcionen en edificios de concreto armado, de piedra o de fierro, que en la actualidad valen un dineral, pues un kilogramo de fierro vale casi tanto como un kilogramo de plata.

Como se comprende, todas estas exigencias entran la acción de los profesionales, a tal punto que no va a ser posible hacer un concurso serio i respetable. Comprendo que el Gobierno tenga interés en construir estos edificios cuanto antes, pero no es posible hacerlos en estas condiciones, sin dar detalles respecto de los terrenos ni de su calidad, porque no se puede proyectar una construcción pesada en un terreno sin consistencia, i en cambio en un terreno duro se puede hacer una construcción muy económica. No se trata de economizar cien o doscientos mil pesos en el total de la suma que se va a gastar en este objeto, sino de tres o aun cuatro millones de pesos, porque un buen plano i un estudio acabado de los edificios que se trata de levantar permite economizar una gran suma de dinero. En esta materia la economía no va en progresión aritmética sino en progresión geométrica.

Al fijar estas condiciones se ha partido de la base de que todos los alumnos de la escuela deben estar en un momento dado en las salas de clase, i en todos los países del mundo se procede en esta materia en una forma que podríamos llamar rotativa, porque mientras unos alumnos están en las salas de clase otros están en el gimnasio i otros en el laboratorio. Así lo aconseja la pedagogía moderna i a ello deben tender los edificios que se trata de construir.

El Gobierno se ha preocupado en años anteriores de enviar representantes a los Congresos de Pedagogía que se han celebrado en diversos países del mundo, representantes que han elevado al Ministerio luminosísimos informes sobre la manera cómo se construyen las escuelas en países más adelantados, como

Estados Unidos i Bélgica. Esos estudios no se han tomado en cuenta para nada en el caso actual.

En aquellos países las escuelas no solo sirven para su objeto principal, sino que se ponen a disposición de las personas que desean dar conferencias, los gimnasios se facilitan a todas las personas que no tienen otros medios de ejercitarse, i por lo tanto los que van al extranjero en representación del país no se esponen al bochorno de ser derrotados como ha sucedido a nuestros gimnastas, recientemente, en la República Arjentina, a pesar de pertenecer a una raza fuerte i vigorosa.

Tambien en estos locales modernos hai asistencia médica i botica; se facilitan por el Gobierno para cursos nocturnos a sociedades, como la de Instruccion Primaria que tenemos entre nosotros, i que no tienen dónde reunirse. Nada de esto se ha tomado en cuenta en las bases del concurso.

Todavía se dice allí: es preciso que por cada doscientos alumnos haya una sala de conferencias, un laboratorio i otra sala para trabajos manuales.

¿Qué se entiende por esto de exigir por cada doscientos alumnos una sala de conferencias, un laboratorio i una sala para trabajos manuales?

Todos estos datos van a perturbar el concurso i no van a permitir en manera alguna que se haga una cosa buena i que el Gobierno pueda decir cuál es el mejor plano.

Pido excusas al Honorable Senado por haberme estendido en estas consideraciones; pero, como es posible que sea esta la única oportunidad de hacerlo, quiero que el señor Ministro se imponga de estas observaciones a fin de que estudie los antecedentes. Estoy cierto que el señor Ministro no las tomará como una censura sino como el anhelo de que no se pierda el dinero que se va a destinar a este objeto. Hai personas preparadas a las cuales no se les ha consultado, educacionistas que podrian aportar inmediatamente, no solo sus conocimientos, sino valiosas e interesantes documentaciones para la orientacion en este problema.

No creo perdido el tiempo que se ocupe en esto, porque despues de estos diez millones de pesos vendrán otros diez i ojalá llegáramos a cien millones; pero es necesario que no se hagan edificios para inspirar terror, en los cuales los educandos estén yertos de frio; es necesario que se tome en cuenta las necesidades de la pedagojía moderna.

En consecuencia creo que no se trata de un problema baladí, que pueda ser resuelto

con precipitacion, i que debe quitarse toda injerencia en este asunto a la Direccion de Obras Públicas. Ademas, debe proporcionarse a los concursantes todos los antecedentes, todos los planos i, en jeneral, todo lo que se sepa en este ramo, a fin de que puedan venir concursantes de afuera, porque no seria raro que vinieran de la República Arjentina o del Uruguay. En efecto, en varias ocasiones han venido proyectos de otros países a presentarse en estos concursos; cuando se efectuó uno que tuvo por objeto presentar planos para la construccion del Congreso Nacional vinieron planos de la República Arjentina.

¿Por qué hemos de escluir de esto a los arquitectos de otros países, i no se dan las facilidades que podrian darse? Yo quisiera que el señor Ministro de Instruccion me explicara este punto en alguna de las próximas sesiones. Por ejemplo, creo que no habria inconveniente alguno para que interviniera en esto la Asociacion de Educacion Nacional, puesto que ahí no existe el color político.

Hai mas todavía; el Gobierno dice que necesita planos, pero se guarda mui bien de decir cuáles son las condiciones de los materiales de que se dispone i cuál es el precio, mas o menos, de estos materiales, de manera que resulta que el concursante no tiene otra base de qué partir que su apreciacion personal.

De aquí puede resultar que una persona, por congratularse con el jurado, haga un plano que importe un veinte o un treinta por ciento mas barato aunque despues no pueda dar cumplimiento. Esto ha sucedido en casos de construcciones de particulares i aun tratándose de los mas prestijiados arquitectos; han presentado planos por la mitad de su valor, fundándose en aquello de que, una vez embarcado, hai que desembarcar.

Creo que vale la pena tomar en cuenta las observaciones que he formulado i aplazar este concurso hasta tanto se hayan determinado bien las bases de él e integrado el jurado con algunos arquitectos.

En esta esperanza dejo formuladas las observaciones que he hecho,

Policía de Iquique

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Hace algun tiempo que formulé en el Senado algunos cargos contra la policía de Iquique.

Manifesté que aquel cuerpo estaba en completa desorganizacion i que imperaba en él la inmoralidad en forma alarmante. El anterior Ministro del Interior nombró a un inspector de policías para que hiciera una investigacion.

Ha llegado a mi conocimiento que esta investigación está hecha i que el señor inspector ha evacuado su informe.

Rogaria al señor Ministro del Interior que se sirviera mandarme copia de este informe porque deseo ocuparme de él.

Tambien me atrevo a rogar al señor Ministro de Relaciones que tenga la bondad de enviar todos los antecedentes relativos a la declaracion de vacancia del puesto de presidente de la Comision Radicadora de Indijenas, que servia el señor Rivera. Parece que el decreto se dictó en abril, de manera que ruego a Su Señoría envíe el decreto con los antecedentes.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Tendré el mayor gusto en comunicar al señor Ministro de Instruccion las observaciones del señor Senador por Aconcagua i no dudo que las tomará en consideracion.

Respecto a las demas observaciones, como es pasada la hora, no sé si podria usar ahora de la palabra; si no las contestaré mañana.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Procuraré imponerme de los antecedentes a que se ha referido el señor Senador por Tarapacá.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Están en su despacho, señor Ministro.

Tabla

El señor **Varas**.—Está en primer lugar de la tabla el asunto relativo a la marina mercante, que es un vasto proyecto que va dando lugar a una larga discusion que quizas ocupe todo el período de sesiones ordinarias. Por esta razon i para que este proyecto pueda ser atendido por el Senado, formulo indicacion para que de los dias que celebra sesion el Senado se designen para tratar este proyecto los lunes i martes i que el dia miércoles se destine a tratar de los demas asuntos de la tabla.

El señor **Letelier** (Presidente).—Terminados los incidentes.

En votacion la indicacion formulada por el honorable Senador por Valparaiso.

Si no hai inconveniente, la daré por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sesion secreta

A segunda hora se constituyó la Sala en sesion secreta.